

# Se reglamentó la Ley de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos

03/08/2023



Días atrás, el Ejecutivo junto a la ministra de Salud, Carla Vizzotti, firmó el decreto reglamentario de la Ley 27.680 de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos, que tiene el propósito de fomentar el uso responsable de los antibióticos y regular cuestiones referidas al expendio y uso de estos medicamentos, tanto en salud humana como animal.

La reciente reglamentación establece que la condición de expendio de todas las especialidades medicinales cuyo ingrediente farmacéutico activo (IFA) tenga actividad antimicrobiana sistémica, deber ser la de venta bajo receta archivada.

Eugenia Moreno, titular de la Cámara de Farmacias en el sur provincial, explicó el alcance de esta nueva normativa y los

cambios que implica.

«Los antibióticos siempre han sido vendidos bajo receta archivada. Lo que sucede es que en Argentina existe la automedicación. Nosotros, desde el sector, siempre tratamos de paliar esta situación. La gente no entiende que el expendio de ese medicamento es bajo esa modalidad. Cada vez que se venda un antibiótico la farmacia debe tener una receta de archivo. Esto nos cuesta mucho lograrlo porque el médico extiende su receta a la obra social y a nosotros no nos queda ningún comprobante. Entonces, tenemos que sacar fotocopias y hacer una serie de cuestiones que no son las correctas. Las recetas deben ser de puño y letra de los médicos», explicó a FM Vos 94. Eugenia Moreno.

«Otros de los problemas que nos encontramos es que los médicos, al no haber guardia pediátrica infantil, recetan un antibiótico vía WhatsApp. Es algo realmente complicado. Se debe asumir el compromiso de que los profesionales hagan las recetas. Mucha gente viene y te pido un medicamento porque una vez lo tomó o se lo recomendó una vecina. Esto no debe ser así, porque el organismo va creando una defensa o resistencia contra esta clase de remedios», añadió dando detalles sobre la problemática que se busca tratar con esta determinación.

Luego, relacionó la crisis que se vive en el sector salud con la automedicación que llevan adelante muchas personas. «Hay que analizar el escenario que vive la Argentina. Quizás para obtener una receta o que te atienda un profesional hay que hacer horas de fila en los hospitales o en las guardias. Se debe evaluar todo, hay mucha gente que no puede pagar una consulta particular. En la época de pandemia esta situación se agravó porque se recetaba una medicina al paciente de forma virtual», declaró Moreno en torno a lo que se generó durante la pandemia de coronavirus.

Por otra parte, se refirió a la relación del sector farmacéutico con las obras sociales en cuanto a los plazos de pago. «Es un negocio inentendible, debido a que nosotros pagamos el medicamento a los 15 días a las droguerías, pero lo cobramos entre una cosa u otra, a los 60 días o más. Es un

desfasaje que no se llega a cubrir los costos. Incluso, durante la crisis del año 2001 las farmacias entregaron parte de su ganancia a las obras sociales. Ese porcentaje del 10 o el 12 % aún no se logró que se restituya», advirtió la titular del área.

«A su vez, las farmacias cada vez están más complicadas por el contrato que hizo la industria farmacéutica en relación a que el aumento de los medicamentos sea menor a la inflación. Hay que imaginar que nuestro sector debe soportar la inflación de toda la infraestructura: luz, alquiler y sueldos. La situación es bastante complicada porque lógicamente el paciente no tiene la culpa», agregó.

«No hay que olvidarse de que quien pone el capital es la farmacia, esa clase de convenios deben ser consultados entre los distintos actores. Las farmacias están empobrecidas y cada vez pueden atender menos a las obras sociales o afiliados al PAMI», sentenció al final del reportaje.